



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO #126 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y SMITH ANDREA GARZA GALLO

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **SMITH ANDREA GARZA GALLO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.101.329 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : **SMITH ANDREA GARZA GALLO**

C.C. : 1.098.101.329

CLASE DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 126

OBJETO : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA LOTERIA SANTANDER COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE APUESTAS PERMANENTES VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ADENDAS, PROPUESTAS ENTRE OTROS DEL AREA OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 218 DE 2014 DEL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA, PARA EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2016 Y LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS".

VIGENCIA INICIAL : Un mes

SUSCRIPCION : 20 de Noviembre de 2017

FECHA DE INICIACION : 20 de Noviembre de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$ 1.850.000

FECHA TERMINACION : 19 de Diciembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la

entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
29/12/2017	1516	1.626.100

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas

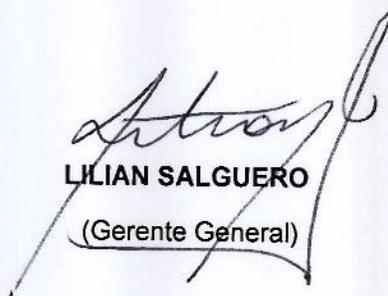
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 29 DIC 2017

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
(Gerente General)

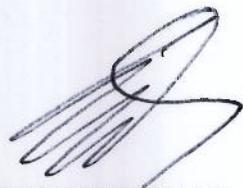
FIRMA  SMITH ANDREA GARZA G.

NOMBRE: SMITH ANDREA GARZA G.

CARGO

CONTRATISTA

FIRMA


NOMBRE: WILSON RUEDA INE

CARGO: SUBG. MERCADEO Y VENTAS

SUPERVISOR

FIRMA


NOMBRE: IVAN ANDRÉS CABALLERO PARRA

CARGO: SUBGERENTE JURIDICO

